

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE: BALONMANO

**DEPORTE/ESPECIALIDAD: BALONMANO PISTA Y
BALONMANO PLAYA**

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

1.2.- Inscripción en categoría superior:

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

3.2.- Tramitación de la documentación:

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

6.- CALENDARIO

7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

7.1.- Plazo altas y bajas de participantes

7.2.- Cuota participación

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

8.2.- Federación Aragonesa

9.- SEGURO DEPORTIVO

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición

10.3.- Características específicas:

10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo

10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego

10.3.4.- Deportistas sexo contrario

10.3.5.- Equipos mixtos

10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad

10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIV EL
JUVENIL	JUVENIL	X	X	X	2008-09	2010- 11	X
CADETE	CADETE	SI	SI	NO	2010-11	2012	A-B
INFANTIL	INFANTIL	SI	SI	SI	2012-13	2014	A-B
ALEVÍN	ALEVIN	SI	SI	SI	2014-15	2016	A-B
BENJAMÍN	BENJAMIN	SI	SI	SI	2016-17	2018	A-B
INICIACIÓN	INICIACIÓN	SI	SI	SI	2018-19		B
PREINICIACIÓN	PREINICIACION				2019		B

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: SI

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior siempre y cuando el propio club no tenga equipo del mismo club inscrito en la misma categoría, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019. En caso de participar en los Campeonatos de España de clubes de la categoría, la normativa aplicable será la de la RFEBM en referencia a los años de

nacimiento permitidos para la participación.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B

Excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel “B”.

- 2.1.- Competición Zaragoza. A
- 2.2.- Competición Huesca. A ó B
- 2.3.- Competición Teruel. A ó B
- 2.4.- Competiciones Comarcales. A

Si en las provincias de Teruel y Huesca no hubiera competición provincial propia, toda la competición será considerada autonómica.

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 de septiembre de 2025
Fecha de cierre de inscripción	2 de octubre de 2025 a las 20:00 horas

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

Un mismo entrenador/a o delegado/a podrá tener como máximo dos licencias en distintos

equipos cuando estos no sean de la misma categoría salvo si un equipo es masculino y el otro femenino. Un entrenador/a y/o delegado/a solo podrá tener, como máximo, dos licencias a su nombre. Estas licencias solo podrán ser del mismo club. En un mismo equipo, solo se podrá tramitar una licencia de entrenador/a

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 3 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición en horario de sábado de 08:30 horas a 13:30 horas. Cuando el partido implique desplazamiento fuera de la localidad, de uno de los dos equipos, se deberá programar el comienzo del mismo entre las 09:30 horas y las 12:30 horas.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 7 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 7 días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: farbm@farbm.com) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 5 días.

La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en

la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas, una vez finalizado el plazo de inscripción, será hasta fecha 28 de febrero de 2026 a las 20:00 horas.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación NO

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: **deporteescolar@aragon.es**

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: www.farbm.com

Coordinador juegos escolares: Juan Caamaño Ballestin

Email contacto: tecnicos@farbm.com

Teléfono contacto: 976 56 06 77

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>
Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

10.1.1.- Día y Hora: El horario de los encuentros serán los sábados por la mañana de 8:30 a 13:30 horas. No obstante, por acuerdo de ambos equipos, se podrán celebrar partidos de las categorías Alevín y Benjamín los viernes por la tarde en horario de 17 a 19:00, siempre que los dos equipos sean de la misma localidad. Cuando el partido implique desplazamiento fuera de la localidad, de uno de los dos equipos, se deberá programar el comienzo del mismo entre las 9:30 y las 12:30 horas.

10.1.2.- Comunicación de Horario: La hora de los encuentros se señalará de manera fehaciente en la Federación Aragonesa de Balonmano, (por el medio que se indique

para tal efecto) antes de las 20 horas del lunes anterior al sábado, siendo el martes a las 20:00 el límite para realizar cualquier cambio. Este cambio está sujeto a la tasa correspondiente.

Para el caso de que no se haya comunicado el horario de un encuentro en tiempo y forma, será el Comité de Competición quien fije lugar y hora de su celebración y también en su caso fecha.

10.1.3.- Aplazamientos: Por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, se podrá solicitar, con una antelación mínima de 7 días, aplazamiento de un encuentro previo acuerdo de ambos equipos y comunicado al comité de competición en tiempo y forma. En el plazo de 7 días como mínimo a la fecha oficial del partido prevista en el calendario, el equipo solicitante deberá remitir por escrito al comité de competición la solicitud de aplazamiento, según el impreso oficial, acompañada de la conformidad del equipo contrario, y haciendo constar fecha y hora fijada de mutuo acuerdo para la disputa del encuentro. El Comité de Competición con esa misma antelación estudiará las solicitudes de aplazamiento, que deberán ser motivadas. En cualquier caso sólo se podrá efectuar aplazamiento o cambio de fecha de un encuentro con la aprobación expresa del Comité de Competición.

Los partidos aplazados deberán de jugarse, si la competición es por el sistema de liga, antes de la última jornada de la vuelta que corresponda. En otras fórmulas de competición, será el Comité de Competición o el Área Técnica de la Federación, quien determine la fecha máxima en la que debe de celebrarse este partido aplazado.

10.1.4.- Asistencia a los partidos: En todas las categorías los equipos tienen la obligación ineludible de asistir a todos los partidos, en virtud de lo señalado en las normas de disciplina deportiva de las Bases Generales de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, se establece para las incomparecencias una sanción de 90 euros a la entidad no compareciente, en partidos que impliquen un desplazamiento a más de 30 kilómetros

10.1.5.- Inclemencias Meteorológicas: Para los días de lluvia en los que haya jornada de competición escolar, y los partidos se disputen al aire libre se deberá actuar de la siguiente manera:

En las categorías Cadete e Infantil, los equipos deberán acudir al terreno de juego y el árbitro designado para ese partido deberá rellenar la correspondiente acta de partido. En el supuesto que 30 minutos antes del comienzo del partido estuviera lloviendo lo suficiente como para no poder disputar el encuentro, solo será necesario que se presenten los/as entrenadores/as de los equipos con las correspondientes licencias para confeccionar el acta del partido.

Se recomienda que los partidos en que alguno de los equipos se tenga que desplazar de localidad, los partidos se disputen en pabellón para evitar que se tengan que disputar estos partidos suspendidos entre semana.

En las categorías alevín, benjamín e iniciación, los equipos deberán acudir al terreno de juego y el/la árbitro/a designado para ese partido deberá rellenar la correspondiente acta de partido. En el supuesto que 1 hora antes del comienzo del partido estuviera lloviendo lo suficiente para no poder disputar el partido, los equipos por mutuo acuerdo podrán suspender el partido comunicándolo en ese mismo momento a la Federación por medio del email de Federación. Este comunicado, lo deberá realizar el Director Deportivo del club o el Secretario o Presidente. En el caso de no haber árbitro designado se actuará de la misma forma.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

10.2.1 Sistema de juego

- 1ª Fase para todas las categorías.

Los equipos se repartirán en grupos. El nº de equipos en cada grupo, dependerá del nº de equipos participantes. Los equipos del mismo club, no podrán en esta 1ª fase jugar en el mismo grupo, salvo que haya más equipos que grupos. La 2ª fase, se organizará según el criterio del área técnica de la federación. Los equipos de fuera de Zaragoza, participaran repartidos en los distintos grupos. En las categorías en las que se determine desde la Dirección Técnica la necesidad de tener cabezas de serie en los grupos, estos cabezas de serie serán exclusivamente los dos primeros clasificados en el Cpto de Aragón del año anterior en la misma categoría.

EQUIPOS MIXTOS CATEGORÍA INFANTIL:

Estos equipos mixtos, solo podrán participar en la competición infantil masculina o en un grupo propio, si lo hubiera, a criterio de la Dirección Técnica de la Federación.

En la categoría INFANTIL, cuando en la 1ª fase la competición masculina se desarrolle en grupos, los equipos mixtos solo podrán participar en la 2ª fase de la competición masculina en el grupo B o C (en el de menor categoría que haya en cada temporada). Si por el número de equipos inscritos, la competición infantil masculina se desarrollará en un solo grupo, los equipos mixtos inscritos, deberán de participar en un grupo propio y este grupo, no tendrá opción de participar en el Campeonato de Aragón (semifinales y finales)

- 2ª Fase, 3ª Fase y sucesivas para todas las categorías.

Grupo nivel A: Grupo nivel B: Grupo nivel C: Grupo único:

Los jugadores/as del grupo nivel B y nivel C, podrán disputar partidos con equipos del mismo club (subir de grupo-nivel inferior a superior) que participen en el grupo nivel A-B-C (solamente cadete o infantil). Para los partidos del Cpto de Aragón (semifinales y finales) los equipos del mismo club que hayan participado en el mismo grupo, no podrán utilizar jugadores/as de un equipo en otro. El número máximo de jugadores/as a subir de un grupo inferior al superior será de 5.

Un/a jugador/a inscrito en una categoría podrá participar en un equipo de la misma Entidad en la categoría superior, presentando al árbitro/a del partido la licencia y autorización paterna. Este jugador/a deberá ser obligatoriamente de 2º año y de la categoría inmediatamente inferior. Este jugador/a solo podrá participar en un partido en la jornada y día.

Para los partidos del Campeonato de Aragón en los que participen jugadores/as de la categoría inferior, solo podrá participar en un partido en la jornada-día. En el caso de que hubiese dos equipos de la misma entidad en el Campeonato de Aragón (Semifinales y final), el jugador únicamente podrá disputar los partidos con uno de ellos. Si hubiese participado con uno de ellos en semifinales, únicamente podrá disputar la final con el mismo equipo.

Este jugador/a deberá ser obligatoriamente de 2º año de la categoría inmediatamente inferior. El número máximo de jugadores/as por partido de categoría y/o grupo inferior, no podrá ser superior a 5. Estos jugadores/as serán no nominativos.

- Cuando en un mismo grupo haya equipos de un mismo club, (categorías cadetes e infantiles) estos deberán jugar la 1ª jornada entre ellos. En el supuesto que fueran más de dos equipos, estos no podrán jugar sus partidos en las dos últimas jornadas, siendo dos, los que siempre jueguen la 1ª jornada.

- En el caso de no disponer una entidad de equipos en alguna categoría podrá autorizarse la inscripción y participación de jugadores/as con menor edad de lo permitido (el año anterior, jugador de 2º año) en la categoría inmediata superior, previa autorización paterna (firma del padre madre o tutor en el autorizado de la licencia deportiva) perdiendo su categoría para el resto de la temporada. En esta situación, un equipo no podrá disponer de más de 5 jugadores/as de categoría inferior.

- Previa autorización de la Dirección General del Deporte, la Federación Aragonesa de Balonmano admitirá la participación en la misma jornada de jugadores/as cadetes de segundo año en partidos de categoría juvenil que cuenten con la aceptación de su padre/madre o tutor/a y el conforme de la Federación Aragonesa.

Estos jugadores/as deberán disponer obligatoriamente de DNI el cual deberá figurar en la hoja de inscripción del equipo.

- Solamente podrán inscribirse en el Acta del partido tres responsables de los que tengan licencia Deportiva escolar por dicha entidad, siendo uno de ellos con licencia de entrenador/a y con la titulación requerida. En el caso de falta justificada del entrenador/a, podrá dirigir el equipo el delegado/a, pero este deberá tener la titulación exigida. Así mismo, podrá dirigir el partido otro entrenador/a con licencia en el club pero de distinta categoría. Los clubes con equipos en la misma categoría, los entrenadores/as y oficiales, solo podrán participar en el equipo donde se emitió la licencia o en equipos del mismo club de distinta categoría.

- El sistema de competición se comunicará por email a los clubes inscritos, siendo

estas fórmulas de competición en atención al número de equipos inscritos en cada categoría y en función de las fechas disponibles.

- Arbitrarán personas designadas por el Comité de Árbitros de la Federación Aragonesa de Balonmano. Si por cualquier causa no compareciera el árbitro/ designado, se actuará de conformidad con lo determinado en las Bases Generales de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón. El acta del partido, en las categorías cadete e infantil donde no se designe árbitro/a deberá enviarse a la Federación por parte del club local, antes del siguiente domingo a las 16:00 horas. Para el resto de las categorías el límite será el siguiente miércoles.

- Para las distintas competiciones de Copa, se aplicará la normativa escolar, así como otras que se consideren desde el Área Técnica de la Federación y que se indicaran en las distintas competiciones de Copa. Los jugadores/as con licencia, deberán jugar con el club donde tengan dicha licencia, no pudiendo participar en otro club de la misma o diferente categoría. Los equipos inscritos deberán participar en la categoría que corresponda por la edad de sus jugadores/as.

- Para las distintas competiciones de Bm Playa, se aplicará la normativa escolar, así como los reglamentos específicos de esta modalidad de Balonmano.

- Todos los equipos se inscribirán y participarán, en todas las competiciones, en la categoría que corresponda por la edad de sus jugadores/as

10.2.2- Campeonato de Aragón

El sistema de juego será eliminatoria a doble partido, siendo el orden de los encuentros, 4º-1º; 3º-2º, y la final a partido único en campo neutral.

Al Campeonato de Aragón, solo podrán acceder los equipos clasificados en los grupos A y/o único. El número máximo de equipos que podrán participar en el Cpto de Aragón será de 4.

Por situaciones especiales consideradas desde el Área Técnica de la Federación, se podrán cancelar las semifinales y la final, según se determine en el sistema de competición de cada categoría

Para la participación de jugadores/as de categoría inferior o de la misma categoría, se deberá de seguir los criterios utilizados en las competiciones que den acceso a este Cpto de Aragón. Para los partidos del Campeonato de Aragón en los que participen jugadores/as de categoría inferior, solo podrá participar en un partido en la jornada, independientemente de que los dos equipos estén o no disputando el Cpto de Aragón en las mismas fechas. Este jugador/a deberá ser obligatoriamente de 2º año.

El número máximo de jugadores/as por partido de categoría inferior, no podrá ser superior a 5. Estos jugadores/as serán no nominativos.

Si para la clasificación a semifinales hubiera equipos de Huesca o Teruel (que no hayan disputado la competición de Zaragoza) el orden de estos encuentros será, 3º de Zaragoza contra Teruel y 4º de Zaragoza contra Huesca. Se jugará a doble vuelta siendo por sorteo el calendario de los dos partidos. En el supuesto que solo hubiera uno de los dos, será el 4º clasificado el que dispute esta fase.

Para poder acceder a jugar el Cpto de Aragón los equipos de Huesca y Teruel, que no disputen la liga de Zaragoza, deberán haber jugado al menos una competición de 4 equipos, debidamente inscritos en los Juegos Escolares de Gobierno de Aragón. Esta competición será organizada por la Federación Aragonesa de Balonmano.

Los equipos clasificados para las Fases Estatales, deberán de cumplir con la normativa de la RFEBM.

10.3.- Características específicas

10.3.1.- Categorías Cadete:

- Según Reglamento RFEBM y Federación Aragonesa de Balonmano:

* La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano y de la Federación Aragonesa de Balonmano. Los tiempos muertos serán uno por tiempo y equipo. En las semifinales y Finales del Cpto de Aragón los equipos dispondrán de 3 tiempos muertos según la normativa de la RFEBM.

- * En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.
- * El resultado final del partido nunca podrá ser por una diferencia mayor de 15 goles.
- * No se permitirán los cambios de jugadores/as especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO: Durante el partido, los/as reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Árbitro/a o Anotador/a-Cronometrador/a, y siempre que los/as jugadores/as a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN: DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

A) Cuando cualquier jugador/a del equipo tiene el balón.

B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los Time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos. Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón. La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor. En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte del cuerpo arbitral, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios. Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado. El cuerpo arbitral valorará, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO. Al igual que un jugador/a puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero/a puede intentar detener todos los lanzamientos.

10.3.2.- Categorías Infantil: - Según Reglamento RFEBM y Federación Aragonesa de

Balonmano

* La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano y de la Federación Aragonesa de Balonmano. Los tiempos muertos serán uno por tiempo y equipo. En las semifinales y Finales del Cpto de Aragón los equipos dispondrán de 3 tiempos muertos según la normativa de la RFEBM.

* En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

* El resultado final del partido nunca podrá ser por una diferencia mayor de 15 goles.

* No se permitirán los cambios de jugadores/as especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO: Durante el partido, los/as reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Árbitro/a o Anotador/a-Cronometrador/a, y siempre que los/as jugadores/as a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN: DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

A) Cuando cualquier jugador/a del equipo tiene el balón.

B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos. Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor. En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios. Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

El cuerpo arbitral valorará, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO. Al igual que un jugador/a puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero/a puede intentar detener todos los lanzamientos.

* Se prohíben las Defensas Mixtas. Si el cuerpo arbitral detectara este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador/a o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón. A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

ACLARACIÓN:

Debemos considerar “mixta” a aquella defensa que se realiza en exclusiva sobre uno o dos jugadores del equipo contrario impidiéndoles intervenir en el juego. Quedan excluidas de esta denominación la defensa en proximidad al pivote y el marcaje individual sobre tres jugadores o más en el juego posicional. No se permite la defensa mixta, pero si la individual.

10.3.3.- Categoría Alevín-

El partido estará dividido en cuatro tiempos de 12 minutos, con descanso entre el primer y el segundo tiempo, y entre el tercero y el cuarto de dos minutos. Entre el segundo y tercer tiempo el descanso será de diez minutos. No hay tiempos muertos. No se permiten cambios hasta pasados los primeros 6 minutos de cada tiempo (salvo lesión). Todos los jugadores/as deberán jugar al menos un tiempo en el equipo inicial.

- Las defensas serán las siguientes: 1º y 3º tiempo defensa individual en el propio campo defensivo. En el 2º y 4º tiempo la defensa será 3:3.

- El resultado final se confeccionará de conformidad con la puntuación por cuartos establecida para temporadas anteriores. Para el cuarto ganado 3-1 y para el cuarto empatado 2-2.

- Cuando no haya árbitro/a designado para un partido, el club organizador deberá enviar el acta del partido a la federación antes del miércoles siguiente.

* La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano y de la Federación Aragonesa de Balonmano.

* En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

* No se permitirán los cambios de jugadores/as especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

DESARROLLO: Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Árbitro/a o Anotador/a-Cronometrador/a, y siempre que los jugadores/as a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN: DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL

BALÓN:

A) Cuando cualquier jugador/a del equipo tiene el balón.

B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón. La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte del cuerpo arbitral, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios. Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

El cuerpo arbitral valorará, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO. Al igual que un jugador/a puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero/a puede intentar detener todos los lanzamientos.

En esta categoría no hay clasificación. Los resultados y clasificación no figuran en la web de la Federación. En los partidos donde se designe árbitro/a, el resultado en la web será de 0-0.

Los equipos locales, deberán de enviar las actas a la Federación con el objetivo de comprobar la celebración del partido y para las solicitudes de información de Juegos Escolares y el seguro deportivo.

En la categoría Alevín, cuando los colores de dos equipos participantes sean similares, el equipo LOCAL deberá cambiar de color.

10.3.4.-Categoría Benjamín e Iniciación

Las normas técnicas de las categorías Benjamín e Iniciación, serán las que marca el Reglamento de Minibalonmano para las competiciones en Aragón. Dicho reglamento se encuentra en el apartado Anexos de esta normativa específica.

En las categorías Benjamín e Iniciación, cuando los colores de dos equipos participantes sean similares, el equipo LOCAL deberá cambiar de color.

En estas categorías no hay clasificación. Los resultados y clasificación no figuran en la web de la Federación. Los equipos locales, deberán de enviar las actas a la Federación con el objetivo de comprobar la celebración del partido y para las solicitudes de información de Juegos Escolares y el seguro deportivo. En los partidos donde se designe árbitro/a, el resultado en la web será de 0-0.

10.3.5.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo

El número máximo y mínimo de jugadores por equipo para cada categoría propuesto por la Federación Aragonesa, es:

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Juvenil	x	x	x	x
Cadete	16	9	16	9
Infantil	16	9	16	9
Alevín	16	9	16	9
Benjamín	14	8	14	9
Iniciación	x	x	14	8
Preiniciación				

El número máximo de jugadoras/es inscritos en deportes de equipo, no excederá el número máximo de jugadores que se permite incluir en el acta del partido, evitando de esta forma que ningún deportista quede excluido de participar por exceso de inscritos.

10.3.6.- Diferencia Máxima de Puntos/goles por partido

El resultado final del partido nunca podrá ser por una diferencia mayor de 15 goles. La FARBM sólo publicará de manera pública en su web los resultados y clasificaciones correspondientes a las categorías infantil y cadete.

En las categorías alevines, benjamines e iniciación, no se publicarán los resultados ni clasificaciones en la web.

10.3.7.- Tiempo mínimo de juego

Será obligación del entrenador de cada equipo el control del tiempo de juego de los jugadores, no siendo nunca menor al 50% del tiempo total del partido.

10.3.8.- Deportistas sexo contrario

Indicar el % de deportistas del sexo contrario que, manteniendo la modalidad del equipo (masculina o femenina), se permitirá entre sus componentes, que en ningún caso podrá superar el 25 % del máximo de deportistas que puedan integrar el equipo. No obstante, esta opción se permitirá siempre que no exista la posibilidad de crear un equipo de su modalidad.

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"	
	Máximo num deportistas femenino en equipo masculino	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina	Máximo num deportistas femenino en modalidad masculina	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina
Juvenil	X			
Cadete	0	0	0	0
Infantil	4	0	4	0
Alevín	4	0	4	0
Benjamín	4	0	4	0
Iniciación			4	0
Preiniciación	x	x		

10.3.9.- Equipos mixtos

Asimismo, se deberá poner la proporcionalidad entre deportistas masculinos y femenino respecto al máximo de jugadores/as en su categoría mixta,

CATEGORIA MIXTA	Núm máximo deportistas X	Núm deportistas femeninas	Num deportistas
-----------------	--------------------------	---------------------------	-----------------

	equipo		masculinos
Cadete	0	0	0
Infantil	16	8	8
Alevín	16	8	8
Benjamín	14	7	7
Iniciación	14	7	7
Preiniciación			

10.3.10.- Participación en equipos de la misma entidad

Las personas deportistas inscritas en una categoría podrán participar en otro equipo de la misma entidad en la categoría inmediatamente superior (únicamente deportistas de segundo año), o en un equipo de la misma entidad y de la misma categoría, pero de superior nivel, siempre que esta posibilidad figure expresamente recogida en la correspondiente norma específica de su deporte. En estos casos, no está permitida la participación, en ningún caso, con más de un equipo por jornada y día; y en las Fases Finales Provinciales y/o Autonómicas con más de un equipo, pudiendo hacerlo sólo con el equipo en el que esté inscrito.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Los seleccionadores serán designados por la FARBM bajo el criterio que la Dirección Técnica establezca respetando la normativa estatal en cuanto a la titulación requerida para dirigir al equipo en los Campeonatos de España de cada una de las categorías.

Los jugadores serán convocados para cada uno de los entrenamientos que la FARBM realice mediante la convocatoria oficial en página web y comunicación interna con los clubes a los que los jugadores/as pertenezcan, con asistencia obligatoria salvo lesión u otra circunstancia especial comunicada con la suficiente anterioridad.

La no asistencia o renuncia de participación en los entrenamientos, será susceptible de la no convocatoria para los siguientes entrenamientos.

Los entrenamientos se realizarán siempre fuera del horario establecido para las disputas de las jornadas de liga regular, y no antes de las 09:00 h de la mañana. El seleccionador en base a criterios antropométricos o técnico-táctico podrá convocar a cualquier jugador/a que cumpla la edad reglamentaria para cada categoría siempre y cuando esté en posesión de licencia federativa y seguro expedido por la Dirección General del Deporte del Gobierno de Aragón.

La FARBM tiene la potestad de remitir información relevante en cuanto al nivel deportivo se refiere de cada uno de los jugadores/as a la RFEBM si la entidad estatal lo requiriese.

Los periodos de trabajo de las selecciones Aragonesas infantiles y cadetes, estarán comprendidos en los meses de mayo-junio y de septiembre a diciembre. Los periodos de observación de jugadores y jugadoras estarán comprendidos en los meses de mayo, junio, septiembre y octubre. Los criterios de participación en estos grupos de observación, estará supeditado al criterio técnico del seleccionador.



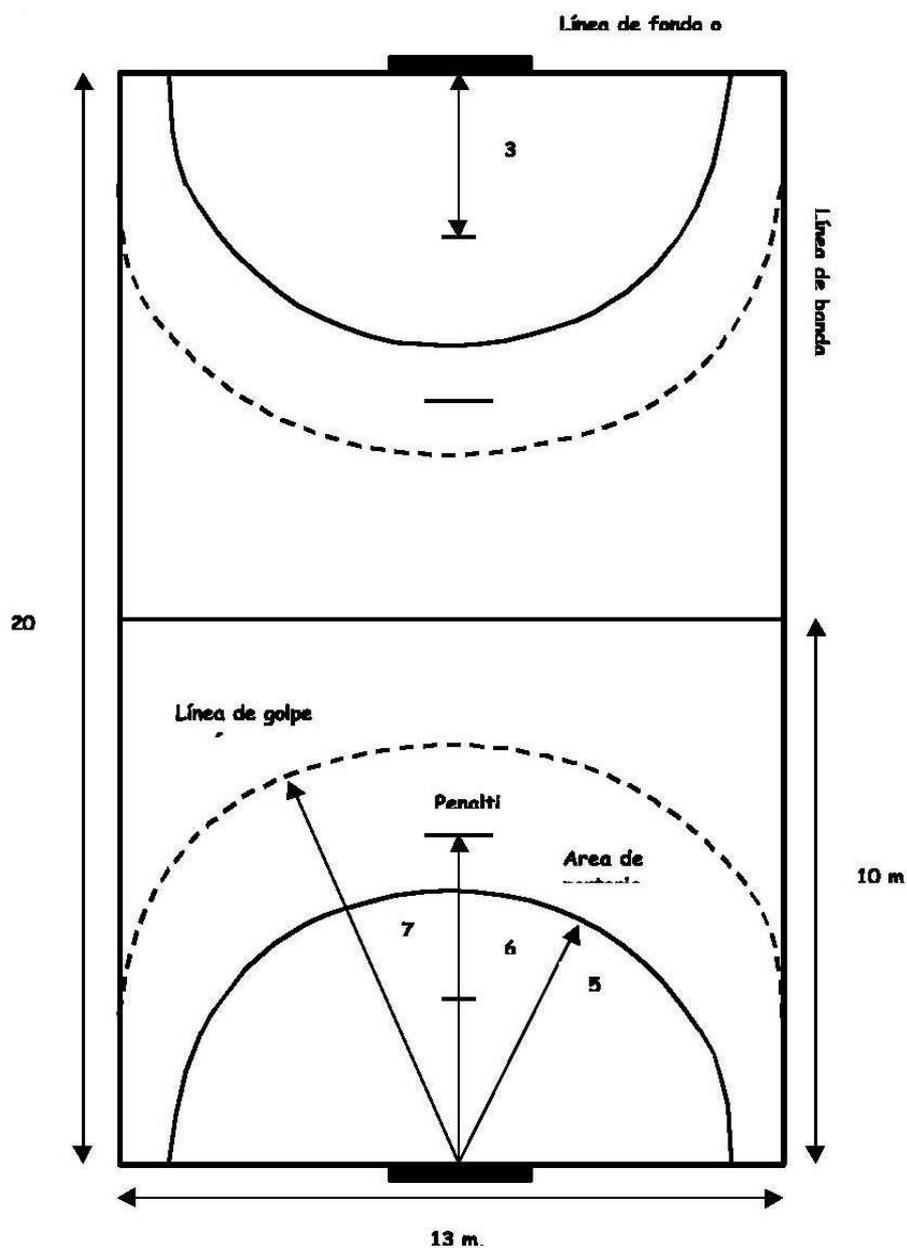
REGLAMENTO

MINI BALONMANO

COMPETICIONES ARAGONESAS

EL TERRENO DE JUEGO

Las medidas del terreno de juego son 20 x 13 metros. El resto de las medidas deberán de ser como se detallan a continuación.



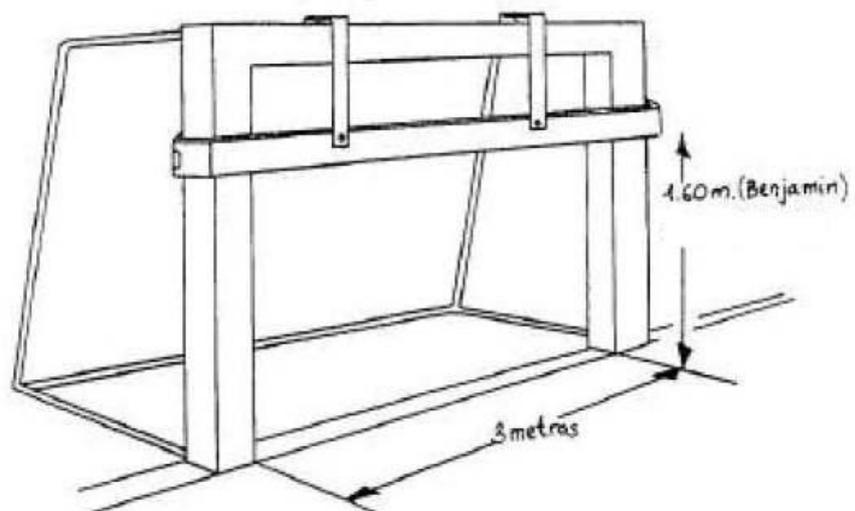
LA PORTERIA

La portería tendrá las siguientes medidas:

Categoría Benjamín: 3 metros de largo por 1,60 de alto

Categoría Iniciación: 3 metros de largo por 1,60 de alto

No obstante, la Federación podrá autorizar el uso de porterías desmontables de menores medidas en las instalaciones en las que no se pueda disponer de las porterías con las medidas antes indicadas. Estas porterías deberán tener la autorización de la Federación Aragonesa de Balonmano o de la sección de Juegos Escolares de la Dirección General del Deporte de Gobierno de Aragón.



EL BALÓN

El balón de juego deberá tener las siguientes características:

El balón será blando (según indicaciones de la Federación Aragonesa de Balonmano) y tendrán un tamaño de 44-46 cm. El peso aproximado del balón será de 170-190 gr.

EQUIPOS Y JUGADORES

Los equipos podrán ser masculinos, femeninos o mixtos. El número máximo de jugadores/as será de 14 y el mínimo de 8. No obstante, estos números podrán variar cada temporada, dependiendo de los criterios de la Sección de Juegos Escolares de Gobierno de Aragón. Todos los jugadores/as y técnicos tienen la obligación de disponer de licencia deportiva, no siendo válidas las licencias de escuela emitidas por Juegos Escolares de Gobierno de Aragón. No podrán disputar ningún partido, aquellos jugadores/as que no presenten su respectiva licencia antes del comienzo del partido.

En el campo, solo podrán participar a la vez **4 jugadores y 1 portero**. Es obligatorio que en cada periodo actúe un portero diferente, siendo obligatorio que al menos dos jugadores/as diferentes hayan actuado como portero.

Cuando el color de dos equipos participantes en el partido, sean similares, cambiara de color el equipo LOCAL.

Todos los jugadores/as, inscritos en el acta del partido, deberán jugar al menos un periodo en el equipo inicial. Antes de comenzar cada periodo, el responsable de cada equipo comunicara al árbitro del partido los números de sus jugadores y portero.

Ningún jugador/a, podrá ser sustituido hasta el minuto 5 de cada periodo, salvo lesión. En el caso de lesión, la sustitución no contará ni para el sustituido ni para aquel que haya realizado la sustitución.

Para realizar cambio de jugador o portero, se debe estar en posesión del balón y este cambio deberá realizarse por las líneas de cambio.

DURACIÓN DEL PARTIDO

La duración del partido y sus periodos se realizarán de la siguiente forma:

- Cuatro tiempos de 10 minutos cada uno
- Entre el 1er y 2º tiempo y entre el 3er tiempo y el 4º habrá dos minutos de descanso.
- Entre el 2º y 3er tiempo, habrá 10 minutos de descanso. En este descanso, será obligatorio cambiar de campo.
- Los equipos NO DISPONEN de tiempo muerto en ningún periodo.

FORMA DE JUGAR

El primer saque de cada periodo se realizará por medio de saque de árbitro en el centro del campo.

Al marcar un gol, el equipo que lo marca deberá volver a su campo y no podrá superar la línea de medio campo mientras el portero contrario no realice el saque.

Si en un lanzamiento, que no ha terminado en gol, o en una acción de juego el portero coge el balón, este primer pase será libre dentro de la

propia línea de puntos, no pudiendo ningún jugador del equipo

contrario, cortar o interceptar ese pase.

La defensa será individual por todo el campo no estando permitidas las defensas mixtas (defensa individual sobre uno o dos jugadores).

El portero puede sacar desde cualquier punto de área de portería y no es necesario que el árbitro lo indique.

El portero no puede salir del área de portería y no puede actuar como un jugador más.

En el saque de banda, los jugadores deberán pisar la línea pudiendo hacer un lanzamiento directo a portería. El no pisar la línea en un saque de banda, será falta (golpe franco)

Para el saque de banda, los jugadores defensores deberán de estar como mínimo a dos metros del jugador que realiza el saque.

Para defender, se puede quitar el balón, al contrario, pero solo con la mano abierta y sin tocar al oponente. También se permite ponerse delante del atacante sin utilizar los brazos o piernas para cortar su trayectoria. Solo se permite la interceptación del balón o quitar el balón sin tocar al jugador que lo tiene en ese momento.

No está permitido, coger, empujar, golpear al jugador del equipo contrario. Todas estas acciones serán consideradas falta (golpe franco) y dependiendo de la zona del campo (situación clara de gol) será penalti. A criterio del árbitro cualquier acción antes nombrada podrá

tener también la sanción de amonestación o dos minutos para el jugador infractor.

Para los saques de falta, los jugadores defensores deberán de estar como mínimo a dos metros del jugador que realiza el saque. En este saque de falta, los jugadores atacantes no podrán estar dentro de la línea de golpe franco del equipo contrario.

No se permite penetrar en el área de portería (para los jugadores de campo) y salir del área si es portero. Defender dentro del área, salir el portero del área o pasar el balón al portero será penalti.

Las sanciones por acciones incorrectas de pasos, dobles y falta en ataque, serán las determinadas para el juego de balonmano a 7.

ACTAS DE LOS PARTIDOS

Todos los equipos que ejerzan como locales deberán de enviar las actas de los partidos a la Federación antes del miércoles siguiente a la celebración del partido. Dichas actas deberán estar completamente cumplimentadas y con los nombres y apellidos de los jugadores/as.

Para la confección del resultado por periodo, así como el resultado final de partido, se determinará de la siguiente forma:

Periodo ganado:	3 puntos
Periodo empatado:	2 puntos
Periodo perdido:	1 punto